



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN

GESTIÓN 2023 - 2026



0751

## RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 134 -2023-GM-MDSS

San Sebastián, 08 de noviembre de 2023.

### EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIAN

**VISTO:** El Memorándum de Alcaldía N° 109-A-2023-MDSS de fecha 08 de noviembre de 2023; y

#### **CONSIDERANDO:**

Que, conforme a lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 30305 – Ley de Reforma Constitucional, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, se establece que las Municipalidades son órganos de gobierno local, los cuales tienen autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, autonomía que radica en ejercer actos de gobierno, actos administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico vigente;

Que, el artículo 8° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que la administración municipal está integrada por los funcionarios y servidores públicos, empleados y obreros, que prestan servicios para la municipalidad, correspondiendo a cada municipalidad organizar la administración de acuerdo con sus necesidades y presupuesto. En concordancia con lo antes señalado, el artículo 27° del mismo cuerpo normativo prescribe que, **la administración municipal está bajo la dirección y responsabilidad del Gerente Municipal**, funcionario de confianza a tiempo completo y dedicación exclusiva designado por el Alcalde;

Que, mediante Memorándum N° 109-A-2023-MDSS de fecha 08 de noviembre de 2023, la Alcaldesa de la Municipalidad Distrital de San Sebastián, autoriza el viaje del Gerente Municipal Arq. Héctor Ramos Ccorihuaman a la ciudad de Lima en comisión de servicios los días 09 al 12 de noviembre del presente año, con el propósito de participar en la Charla Técnica sobre residuos sólidos por parte de la empresa sociedad peruana de derecho ambiental (SPDA);

Que, el encargo es una acción administrativa para el desplazamiento de un servidor en puestos de responsabilidad directiva, el cual puede ser o no de confianza, en adición de sus funciones, para lo cual el personal debe cumplir con el perfil o requisitos mínimos del puesto estipulados en los documentos de gestión de la Entidad;

Que, con la finalidad de atender y conservar el normal funcionamiento y operatividad de la Entidad y el Despacho de Gerencia Municipal, es necesario encargar las funciones administrativas de dicha Gerencia a la Econ. María Milagros Oliart Zamalloa, en adición de sus funciones como Gerente de Planeamiento y Presupuesto;

Que, por las consideraciones expuestas, y en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

#### **SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: ENCARGAR** el Despacho de Gerencia Municipal de la Municipalidad Distrital de San Sebastián, a la Econ. María Milagros Oliart Zamalloa, los días 09 al 12 de noviembre de 2023, el mismo que asumirá funciones y competencias que confieren los instrumentos de gestión de la Entidad y la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, en adición de sus funciones como Gerente de Planeamiento y Presupuesto.

**ARTICULO SEGUNDO: NOTIFICAR**, la presente Resolución a la funcionaria mencionada en el artículo precedente a fin de dar cumplimiento a la encargatura dispuesta.

“San Sebastián, cuna de Ayllus y Panakas Reales”



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN

GESTIÓN 2023 - 2026



**ARTICULO TERCERO: ENCARGAR** a la Oficina de Tecnología y Sistemas Informáticos, la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional [www.munisansebastian.gob.pe](http://www.munisansebastian.gob.pe), de la Municipalidad Distrital de San Sebastián – Cusco.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN  
  
Arq. Hector Ramos Coorihuaman  
GERENTE MUNICIPAL



“San Sebastián, cuna de Ayllus y Panakas Reales”